

**ACTA QUE SE LEVANTA CON MOTIVO DE LA ENTREGA DE PROPUESTAS
Y APERTURA TECNICA DE LA
INVITACION INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS INTERNACIONALES RESTRINGIDA
No. INV-SSNL-008-2015
EQUIPO MÉDICO RADIOLÓGICO PARA EL HOSPITAL METROPOLITANO DR. BERNARDO SEPÚLVEDA**

En la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, siendo las 13:00 horas del día 28 de Septiembre del 2015, se reunieron en la sala de juntas de la Subdirección de Recursos Materiales, ubicada en Matamoros ote., No. 520, primer piso, Centro de la Ciudad, para efectuar la celebración del acta de "Entrega de propuestas y apertura técnica" del concurso de la INVITACION INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS INTERNACIONALES RESTRINGIDA No. INV-SSNL-008-2015 referente a la adquisición de EQUIPO MÉDICO RADIOLÓGICO PARA EL HOSPITAL METROPOLITANO DR. BERNARDO SEPÚLVEDA, estando presentes los miembros del Comité de Adquisiciones e invitados que figuran y firman al final de la presente acta.

En uso de la palabra declaró abierto el presente evento el Lic. Mario Alberto Limón Rodríguez, Director Administrativo y representante del Presidente del Comité de Adquisiciones, quién fue asistido por los **Miembros del Comité de Adquisiciones con Voz y Voto:** El Representante de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León, *Lic. César Noé Rodríguez García*; y el Representante de la Dirección Jurídica, *Lic. Luis Gerardo Ibarra Cortinas*, **con Voz:** La representante de la Dirección de Control y Auditoría del Sector Paraestatal de la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Nuevo Leon, *M.A.E María Elena Avilez Pineda*; como invitado del **Área Usuaría:** Dr. Juan Darío Cantú Garza, Representante del Hospital Metropolitano "Dr. Bernardo Sepúlveda. **Invitados Permanentes:** El Subdirector de Recursos Materiales de este Organismo, el Lic. Fidel Moctezuma Carrillo; El Jefe del Departamento de Adquisiciones, Lic. Raúl Ángel Martínez Ibarra, y La Representante de la Dirección de la Contraloría Interna, *Lic. Sonia Marcela Robles Terreros*; todos de este Organismo.

Posterior a esto se procedió con la lista de asistencia de los proveedores estando presentes los siguientes: **CASA PLARRE, S.A. de C.V.** representada por el C. José Luis Guzmán Castilleja, y **GLOBAL MEDICAL, S.A de C.V.** representada por la C. Diana Guadalupe Mendoza Ruíz.

Seguido a esto, se solicitó entregar los sobres debidamente cerrados con las cartas de aceptación de las bases, junta de aclaraciones, validez de las propuestas, solicitadas en el punto 3.1 de las bases y que se identificarán los representantes legal, conforme los documentos presentados en el período de registro o poder de acreditación para participar en el presente evento, resultando lo siguiente:

A las compañías, **CASA PLARRE, S.A. de C.V.** y **GLOBAL MEDICAL, S.A de C.V.**, se les reciben sus propuestas de acuerdo a lo solicitado en el punto 3.1 de las bases, para su análisis y posterior dictamen.

Posteriormente se procedió a la apertura de los sobres de las propuestas técnicas, revisando la documentación presentada, sin un análisis detallado de su contenido. De lo anterior, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 35 de la Ley y 74 del Reglamento de la misma, se hace constar la entrega de la siguiente documentación.-

No.	DOCUMENTO	CASA PLARRE, S.A. de C.V.	GLOBAL MEDICAL, S.A de C.V,
1	ANEXO 15. Cédula de entrega de documentos.	SI	SI
2	Identificación oficial vigente de quien firma las proposiciones, quien deberá contar con facultades de administración y/o dominio, o poder especial para actos de licitación.	SI	SI
3	Currículum de la empresa, donde manifieste la capacidad técnica, describiendo la infraestructura administrativa, la descripción de las instalaciones, maquinaria, equipos y demás elementos técnicos necesarios para el objeto de la presente convocatoria, así como una relación de las principales operaciones de ventas o prestación de servicios de los últimos 12 meses en donde compruebe contar como mínimo por dicho tiempo realizando las actividades relacionadas a la presente Convocatoria.	SI	SI
4	Propuestas técnicas conforme al formato del ANEXO 2.	SI	SI
5	Escrito mediante el cual manifiesten que los productos ofertados son auténticos y que en caso de resultar con adjudicación, se comprometen a entregar productos nuevos y de la mejor calidad.	SI	SI
6	Escrito indicando el tipo de instalación o adecuación para el buen funcionamiento del equipo: valor nominal de voltaje, frecuencia, temperatura ambiental, aislamiento acústico, humedad relativa, etc.	SI	SI
7	Catálogos de los bienes a ofertar en idioma español o en inglés siempre y cuando se acompañe de su traducción al español.	SI	SI
8	Carta de apoyo del fabricante o distribuidor mayorista en original, en la cual especifique las partidas en las que están brindando el apoyo y deberán citar además el número de licitación. Si dicha carta fuera expedida en idioma inglés, deberá anexar su traducción al español.	SI	SI
9	Carta compromiso respecto al mantenimiento correctivo de los bienes durante un año a partir de la instalación y funcionamiento de éstos, cuando se reporte alguna anomalía en este sentido el proveedor deberá responder en un término de 24 horas y comprometerse, a que en el caso de que los bienes presenten alguna falla o avería, que ésta, se corregirá dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a aquel en	SI	SI

ACTA QUE SE LEVANTA CON MOTIVO ENTREGA DE PROPUESTAS Y APERTURA TECNICA DE LA INVITACION INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS INTERNACIONALES RESTRINGIDA

No. INV-SSNL-008/2015,

Página 2 de 7

	que se reportó. De igual manera se responsabilizará del mantenimiento preventivo por el término de un año, y se realizará cada tres meses hasta que concluya dicho término. El mantenimiento preventivo y correctivo correrá por cuenta del licitante. Deberá incluir todas las refacciones necesarias.		
10	ANEXO 8. Carta de presentación de proposiciones.	SI	SI
11	ANEXO 11. Escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana y, además manifestará que los bienes que oferta y prestará en caso de resultar adjudicado, serán producidos en México y cuentan por lo menos con un cincuenta por ciento de contenido nacional. Asimismo, manifestará que en caso de que la Secretaría de Economía lo solicite, le proporcionará la información que permita verificar que los bienes ofertados son de producción nacional y cumplen con el porcentaje de contenido nacional requerido.	SI	SI
12	ANEXO 9. Declaración escrita bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en los Artículos 37 y 95 de la Ley, Artículo 50 Fracc. XXIII de La Ley de responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Nuevo León y Artículo 38 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios del Estado de Nuevo León. Declaración de Integridad. En la cual manifiesten, bajo protesta de decir verdad, su compromiso de conducirse honestamente en las diversas etapas de la invitación y que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas contrarias a la Ley. Certificado de determinación independiente de propuestas. En la cual declaren que han determinado su propuesta de manera independiente, sin consultar, comunicar o acordar con ningún otro participante. Además, deberán manifestar que conocen las infracciones y sanciones aplicables en caso de cometer alguna práctica prohibida por la Ley Federal de Competencia Económica.	SI	SI
13	ANEXO 12. Escrito firmado por el representante o apoderado legal en la que manifiesten que por su conducto, no participan en el procedimiento de contratación, personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la S.F.P., en los términos de la Ley, con el propósito de evadir los efectos de la inhabilitación.	SI	SI
14	ANEXO 13. Escrito a que hace referencia a la Estratificación de Micro, Pequeña o Mediana empresa.	SI	SI
15	Certificado o escrito bajo protesta de decir verdad de que <u>cumplen con las Normas</u> Oficiales Mexicanas o las Normas Mexicanas o Normas Internacionales aplicables y en el que manifieste que los bienes que oferte cumplen con la legislación sanitaria vigente, para las partidas y renglones que aplica, y con las Normas Oficiales Mexicanas, las Normas Mexicanas y a falta de éstas, con las Normas Internacionales.	SI	SI
16	Escrito de manifestación bajo protesta de decir verdad de <u>no encontrarse en situación de mora</u> , respecto al cumplimiento de otros contratos con cualquier sujeto obligado, de conformidad al Artículo 38, fracción I del Reglamento de la Ley.	SI	SI
17	Escrito indicando que en caso de violaciones en materia de <u>derechos inherentes a la propiedad intelectual</u> asumirán la responsabilidad correspondiente.	SI	SI
18	Documentos que acrediten encontrarse al corriente en el <u>cumplimiento de sus obligaciones</u> fiscales, tanto federales como	SI	SI

ACTA QUE SE LEVANTA CON MOTIVO ENTREGA DE PROPUESTAS Y APERTURA TECNICA DE LA INVITACION INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS INTERNACIONALES RESTRINGIDA

No. INV-SSNL-008/2015,

Página 3 de 7

	estatales y municipales, de acuerdo a lo señalado en el <i>Artículo 32-B</i> del Código Fiscal del Estado de Nuevo León, siendo los siguientes: el documento actualizado expedido por el S.A.T., en el que se emita opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, conforme a lo establecido en el numeral 2.1.27 de la Miscelánea Fiscal para el ejercicio 2015 publicada en el DOF el 30 de Diciembre de 2014, Comprobante del último pago de: Impuesto sobre Nóminas, Refrendo y/o Tenencia de los vehículos de su propiedad e Impuesto predial del domicilio fiscal del licitante.		
19	Carta mediante la cual manifieste que su <i>giro comercial</i> comprende la venta de los bienes a que se refiere el Anexo 1 de esta convocatoria. (Deberá anexar copia de su acta constitutiva).	SI	SI
20	Escrito de manifestación bajo protesta de decir verdad de <i>no mantener una relación personal, familiar o de negocios con Servidores Públicos</i> con facultad de decisión que intervenga en cualquier etapa del procedimiento respecto a la adquisición de la presente Convocatoria, así como manifestación de que en caso de resultar adjudicado, del contrato no resultará ningún beneficio para el servidor público, su cónyuge o parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad o civiles hasta el segundo grado, o para terceros con el que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que el servidor público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte durante los dos años previos a la fecha de celebración del procedimiento de contratación que resulte de la presente convocatoria.	SI	SI
21	Para el caso del(los) PARTICIPANTE(s) que opte(n) por la <i>presentación conjunta de propuestas</i> , de conformidad con los <i>Artículos 36</i> de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y <i>76</i> de su Reglamento, deberán cumplir con lo siguiente: Deberá(n) celebrar entre todas las personas que integran la agrupación, un convenio en los términos de legislación aplicable, en el que se establecerán con precisión los aspectos siguientes.- Nombre, domicilio y Registro Federal de Contribuyentes de las personas integrantes, identificando, en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que se acredita la existencia legal de las personas morales, y de haberlas, sus reformas y modificaciones así como el nombre de los socios que aparezcan en éstas; Las personas que integran la agrupación deberán celebrar en los términos de la legislación aplicable el convenio de propuesta conjunta, en el que se establecerán con precisión los aspectos siguientes.- Nombre, denominación o razón social, domicilio y clave de inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes de las personas integrantes, señalando, en su caso, los datos de los instrumentos públicos con los que se acredite la existencia legal de las personas morales y, de haberlas, sus modificaciones; Nombre y domicilio de los representantes de cada una de las personas agrupadas que comparecen a celebrar el contrato de propuestas conjuntas, señalando, en su caso, los datos de los documentos con los que acrediten las facultades de representación; Designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la proposición y con el procedimiento de la Invitación Internacional Bajo la Cobertura de Tratados	SI	SI

ACTA QUE SE LEVANTA CON MOTIVO ENTREGA DE PROPUESTAS Y APERTURA TECNICA DE LA INVITACION INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS INTERNACIONALES RESTRINGIDA

No. INV-SSNL-008/2015,

Página 4 de 7

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

	<p>Internacionales Restringida; Descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona integrante, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones, y; Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado junto con los demás integrantes, ya sea en forma solidaria o mancomunada, según se convenga, para efectos del procedimiento de contratación y del contrato, en caso de que se les adjudique el mismo. En caso de que no participen en propuestas conjuntas deberá manifestarlo por escrito bajo protesta de decir verdad.</p>		
--	--	--	--

Posteriormente se rubricaron las propuestas, por el Lic. Luis Gerardo Ibarra Cortinas, en representación de la Dirección Jurídica de este organismo de conformidad con el artículo 35 fracción II de la Ley y lo indicado en el punto 5.3 de la Convocatoria.

Seguido a esto se declara desierta esta Invitación, en base a lo establecido en el numeral 23 inciso a) de las bases para esta Invitación, que a la letra cita lo siguiente:

23. Concurso desierto.

Un concurso será declarado desierto por las siguientes razones:

Cuando no se reciban al menos tres proposiciones susceptibles de analizarse técnicamente.

Así mismo con lo estipulado en el Artículo 44 fracción III y IV de la Ley de adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios del estado de nuevo león que citan lo siguiente:

III. Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres propuestas susceptibles de analizarse técnicamente.

IV. En caso de que no se presente el mínimo de propuestas señalado en el párrafo anterior, se deberá declarar desierta la invitación restringida.

De esta manera se da por terminada esta entrega de propuestas y apertura técnica de esta invitación.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminado el presente evento a las 13:25 horas, firmando de conformidad y para constancia legal los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.



MIEMBROS DEL COMITÉ CON VOZ Y VOTO		
	NOMBRE	FIRMA
DIRECTOR ADMINISTRATIVO	LIC. MARIO ALBERTO LIMÓN RODRÍGUEZ	
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN	LIC. CÉSAR NOE RODRÍGUEZ GARCÍA	
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA	LIC. LUIS GERARDO IBARRA CORTINAS	

MIEMBROS DEL COMITÉ CON VOZ		
	NOMBRE	FIRMA
DIRECCIÓN DE CONTROL Y AUDITORÍA DEL SECTOR PARAESTATAL DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL DEL ESTADO DE NUEVO LEON	M.A.E. MARIA ELENA AVILÉZ PINEDA	
REPRESENTANTE DEL HOSPITAL METROPOLITANO "DR. BERNARDO SEPÚLVEDA". ÁREA USUARIA	DR. JUAN DARIO CANTÚ GARZA	

DEJANDO SALVAGUARDADAS LAS FACULTADES DE VERIFICACIÓN Y COMPROBACIÓN DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL



INVITADOS PERMANENTES		
	NOMBRE	FIRMA
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES	LIC. FIDEL MOCTEZUMA CARRILLO	
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES	LIC. RAÚL ÁNGEL MARTÍNEZ IBARRA	
DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA INTERNA	LIC. SONIA MARCELA ROBLES TERREROS	

PROVEEDORES		
	NOMBRE	FIRMA
CASA PLARRE, S.A. DE C.V.	C. JOSÉ LUIS GUZMÁN CASTILLEJA	
GLOBAL MEDICAL, S.A DE C.V,	C. DIANA GUADALUPE MENDOZA RUÍZ	

ÚLTIMA HOJA DE FIRMAS DEL ACTO DE ENTREGA DE PROPUESTAS Y APERTURA TÉCNICA DE LA INVITACION INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS INTERNACIONALES RESTRINGIDA
No. INV-SSNL-008/2015